



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Municipio de Solidaridad a través de la Dirección Substanciadora, Consultiva y de Análisis Jurídico dependiente de la Contraloría Municipal, en su calidad de Sujeto Obligado, recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, por lo que emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La Dirección Substanciadora, Consultiva y de Análisis Jurídico de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Solidaridad, Quintana Roo, ubicada en la parte superior del recinto que ocupa este H. Ayuntamiento de Solidaridad, a un costado del lugar donde se localiza la Presidencia Municipal, con domicilio en avenida 20 norte, entre calle 8 y 10, manzana 101, lote sin número, colonia Centro, código postal 77710, de la ciudad de Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN Y SU FINALIDAD

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de:

- a) Llevar un registro de los servidores, ex servidores públicos y/o particulares que pueden ser sujetos de una sanción por faltas administrativas no graves, al iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa una vez que esta Autoridad Substanciadora tenga de conocimiento hechos, actos u omisiones cometidos por los servidores, ex servidores públicos y/o particulares de este H. Ayuntamiento de Solidaridad en el ejercicio de sus funciones o cargos, que puedan constituir una probable responsabilidad administrativa.
- b) En su caso para identificarle y establecer el carácter que tendrá dentro del procedimiento de responsabilidad administrativa en términos del artículo 116 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- c) Los datos consistentes en su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones como teléfono y correo electrónico, serán utilizados para establecer la debida comunicación a efectos de que, en su caso, se le realice el emplazamiento correspondiente para que comparezca al procedimiento de responsabilidad administrativa, el acuerdo de admisión del informe de presunta responsabilidad administrativa, el acuerdo por el que se ordene la citación a la audiencia inicial, en caso de faltas administrativas graves, el acuerdo por el que se remiten las constancias originales del expediente del procedimiento de responsabilidad administrativa al tribunal encargado de resolver el asunto, los acuerdos por lo que se aperciba a las partes o terceros, con la imposición de medidas de apremio, la resolución definitiva que se pronuncie en el procedimiento de responsabilidad administrativa.





d) En caso de que se interponga medio de impugnación alguno en contra de las determinaciones de esta Autoridad Substanciadora, los datos personales que obren en las constancias que integren los expedientes de substanciación serán remitidos a la Autoridad Jurisdiccional o Administrativa competente, cuya finalidad es su identificación y en su caso la constancia de la realización de actuaciones dentro del expediente en las que haya intervenido.

e) De igual forma serán utilizados para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes, establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes datos personales: nombre completo, identificación oficial con fotografía, lugar y fecha de nacimiento, edad, estado civil, último grado de estudios, ocupación, domicilio, colonia, código postal, localidad, Municipio, Estado, teléfono, correo electrónico, su empleo, cargo o comisión, Secretarías, Dirección General, Dirección o Área de adscripción a la que pertenece o pertenecía, y firma del servidor o ex servidor público de este Municipio de Solidaridad.

Se señala que no se recaban datos personales sensibles.

FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Dirección Substanciadora, Consultiva y de Análisis Jurídico de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Solidaridad, Quintana Roo, trata los datos personales antes señalados con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 16 fracción XVI, artículo 49 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Se informa que esta Dirección Substanciadora, Consultiva y de Análisis Jurídico de la Contraloría Municipal, realiza transferencia de datos personales a instancias Federales y estatales, así como al Tribunal Competente y a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo.

Se informa que no se realizarán transferencias adicionales de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.





¿DÓNDE SE PUEDEN EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CORRECCIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Ratificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Vinculación para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Solidaridad, ubicada en la Avenida CTM entre Avenida 115 y 125 norte, Sup. Mz. 053, Lte. 022, Planta Baja Fraccionamiento la Gran Plaza de la Riviera, C.P. 77712, de la Ciudad de Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCO de la Unidad de Vinculación para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Solidaridad, mismo que podrá descargar en la presente liga:

https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/category/Transparencia/FraccionXIII/Presidencia/Transparencia/FORMATO_DE_SOLICITUD_ARCO.pdf o a través del sistema INFOMEX Quintana Roo, mediante la liga: <http://infomexqroo.org.mx/>

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante la Unidad de Vinculación para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el C. Carlos Méndez Alvarado, quién ocupa el cargo de Jefe de la Unidad de Vinculación para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Solidaridad, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas. Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el Artículo 94 de la Ley General y los Artículos 115 al 135 de la Ley Local en la Materia.

Para mayor información, puede comunicarse al número de teléfono 984-877-30-50 extensión 10062 o enviar un correo electrónico a transparencia@gobiernodesolidaridad.gob.mx donde podrá ser atendido.

En caso de que exista un cambio en este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento en la página oficial del Honorable Ayuntamiento de Solidaridad <http://gobiernodesolidaridad.gob.mx/avisos-de-privacidad> y/o en la oficina de la Unidad de Vinculación para la Transparencia y Accesos a la información Pública del Municipio de Solidaridad.

